



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
Dirección de Administración de Personal

DMAP

CIRCULAR No.12

Villanueva, Cortés
06 de noviembre 2023

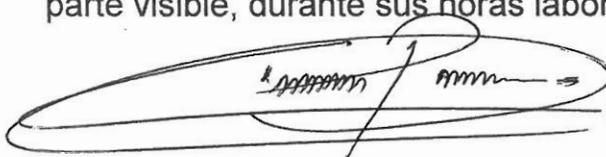
Para: Todos los empleados

Asunto: Uso Del Carnet

Por Instrucciones de la Dirección de Administración Personal, se le notifica a todo el personal Municipal; que deberá realizar su marcaje de entrada y salida de **FORMA PERSONAL**, en el sistema de marcaje digital, utilizando su carnet de empleado, para dar cumplimiento a la jornada laboral ordinaria, de conformidad a lo establecido por la ley de la Carrera Administrativa y su reglamento.

Es responsabilidad del empleado informar a esta Dirección, los inconvenientes que tiene para marcar, para verificar sus inconsistencias, de esta forma se le entregará inmediatamente los formularios que se utilizaran para tal fin.

Nota: Es de carácter obligatorio portar el carnet de identificación en una parte visible, durante sus horas laborales.


Abog. Carlos Eduardo Rápalo Rivera.
Director De Administración De Personal

